



SUBDEPTO. CONTROL  
DEL SEGURO  
ACA/aca



RESOLUCION EXENTA 8D/N° **000938**

MAT: Autoriza valorización de PAS Hilda  
Muñoz Saez /

TEMUCO

21 ABR. 2014

VISTO:

Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 29 de mayo de 2002 y sus modificaciones; Resolución Exenta 1A N° 2484 del 03 de mayo de 2011; la Resolución Exenta 1F N° 7137, de 31 de diciembre de 2009, la Resolución Exenta 1C N° 4248 del 22 de junio de 2011; la Resolución Exenta 3.3 D/N° 148 del 20 de enero de 2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución N° 1600, 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud de la jefa de sucursal Puerto Montt en relación al PAS N° 26489273 correspondiente a la atención de Emergencia de **Hilda Muñoz Saez RUT** emitido por Clínica Los Andes S.A. Rut 96.766.640-8, el cual se ha enviado para determinar su forma de valorizar, de acuerdo a lo establecido en las Normas Técnico Administrativas del Arancel.
2. La revisión de los antecedentes por el Subdepto. Control del Seguro, ha podido determinar que no existen objeciones técnico – administrativas para valorizar el PAS en las condiciones solicitadas por la entidad.
3. Las facultades delegadas en la suscrita en estas materias.

**RESUELVO:**

1. Autorizar a la jefa de sucursal Puerto Montt para la valorización y venta del PAS N° 26489273 correspondiente a la atención de Emergencia de **Hilda Muñoz Saez RUT** del día 03 al 04 de enero de 2014 con **1 PAE código 2801002**, solicitado por la entidad

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



SANDRA VILLANUEVA CASTRO  
DIRECTORA ZONAL SUR (S)  
FONDO NACIONAL DE SALUD

Distribución :

- \* Sucursal Puerto Montt
- \* Clínica Los Andes S.A.
- \* Subdepto. Control del Seguro DZS.
- \* Oficina de Partes (Afecta al Art.7° letra g. Ley N° 20.285/2008)

MINISTRO DE FE  
Fondo Nacional de Salud  
Dirección Zonal Sur